

no cumplió los requisitos de forma exigidos por la base 14 de la convocatoria: protesta verbal ante el Tribunal en el momento de producirse una irregularidad y formalización por escrito de la reclamación en el plazo de veinticuatro horas, independientemente de no presentar prueba alguna del hecho denunciado, rotundamente desmentido por el Presidente del Tribunal en su informe, por lo que no puede ser tomado en consideración.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No tomar en consideración el escrito presentado por don Luis Mala Gil.

2.º Nombrar Profesores de término de «Dibujo lineal», en virtud de oposición restringida y previa aprobación de este expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal calificador, por el orden que se indica y para las Escuelas por ellos elegidas, a los siguientes señores:

Número 1.—Don Luis Santos Rodríguez, nacido en 23 de febrero de 1929, para la Escuela de Madrid. Número de Registro de Personal: A21EC199.

Número 2.—Don Luis Quijada Martínez, nacido en 26 de mayo de 1908, para la de Madrid. Número de Registro de Personal: A21EC200.

Número 3.—Don Pablo Ponce Llaveró, nacido en 11 de febrero de 1918, para la de Barcelona. Número de Registro de Personal: A21EC201.

Número 4.—Don Juan Martínez Ramos, nacido en 14 de agosto de 1923, para la de Almería. Número de Registro de Personal: A21EC202.

Número 5.—Don José Gimeno Piquer, nacido en 12 de diciembre de 1935, para la de Valencia. Número de Registro de Personal: A21EC203.

Número 6.—Don Julió Carlos de la Rosa Quirós, nacido en 3 de abril de 1932, para la de Ubeda. Número de Registro de Personal: A21EC204.

Todos ellos con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 4,5 (cuatro coma cinco), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Imo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 18 de septiembre de 1970 por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Imo. Sr.: En el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólo-

gos anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto último, para proveer dos vacantes existentes en Centros dependientes del expresado Cuerpo.

Visto el informe de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos emitido en su sesión del día de ayer.

Este Ministerio ha acordado nombrar para la vacante de la Biblioteca Nacional a doña Mercedes Dexeus Mallor, número A25EC404 de la relación de funcionarios, que tenía su destino en el Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Beida.

Imo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 14 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Departamento de Administración Financiera de la Gerencia de Servicios de la Secretaría General del Movimiento a don Enrique Badia Rión.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Gerente de Servicios, vengo en nombrar Director del Departamento de Administración Financiera de la Gerencia de Servicios de la Secretaría General del Movimiento a don Enrique Badia Rión.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 14 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Gabinete de Racionalización de la Gerencia de Servicios de la Secretaría General del Movimiento a don Rafael Morales-Arce Mañas.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Gerente de Servicios, vengo en nombrar Director del Gabinete de Racionalización de la Gerencia de Servicios de la Secretaría General del Movimiento a don Rafael Morales-Arce Mañas.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo de Astrónomos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 185, del 4 de agosto), por la que se convoca oposición para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo de Astrónomos, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, conforme al artículo 131 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente:

Aspirantes admitidos

Castillo Ballesteros, Vicente Manuel del.
Castillo Torro, Julio Antonio del.

Castro y de Castro, Angel de.
Fernández de Sevilla García, Miguel.
Martínez Sánchez, José Manuel.
Pérez Molla, Juan.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general Juan G.-Frias.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Censor del concurso-oposición a Jueces municipales por la que se hace público el programa que ha de regir en el primer ejercicio y se señalan las fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1.º de la norma sexta de la Orden de 23 de abril de 1970, por la que fué convocado concurso-oposición entre Jueces comarcales para su promoción a Jueces municipales, el Tribunal Censor ha acor-